UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 242-2019-FCA-D

Ayacucho, 14 de octubre de 2019.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. Jhon Roel Pares Pomahuacre; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 025–2019–FCA–D de fecha 08 de febrero de 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Comportamiento del esfuerzo admisible del concreto producido con agregados gruesos reciclados provenientes de pavimentos rígidos - Ayacucho-2018,** , presentado por el señor Jhon Roel Pares Pomahuacre, indicando que la comisión de revisión está presidido por el Dr. Jorge E. Pastor Watanabe e integrada por los profesores: Ing. Vance G. Fernández Huamán, Ing. Juan Charapaqui Anccasi e Ing. John Cazorla Orihuela;

Que, con solicitud de fecha 21 de mayo de 2019, el señor Jhon Roel Pares Pomahuacre, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la revisión del borrador de tesis; el que mediante Memorando Múltiple de Informe de Borrador de Tesis N° 072-2019-FCA-D de fecha 22 de mayo de 2019, fue entregado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N° 005-2019-UNSCH-FCA-EPIA/jepw de fecha 07 de octubre de 2019, el Presidente de la Comisión de Revisión informa que es viable y procedente su aprobación, declarando la conformidad para el acto de sustentación;

Que, en concordancia al Art. 8° del Reglamento Administrativo de Aprobación de Borrador del Informe Final y el art. 232° inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.-DECLARAR, expedito para su sustentación la tesis titulado: **Comportamiento del esfuerzo admisible del concreto producido con agregados gruesos reciclados provenientes de pavimentos rígidos - Ayacucho-2019**, presentado por el señor Jhon Roel Pares Pomahuacre, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

2°.-PRECISAR, que la conformación de la comisión revisora del referido trabajo de tesis, está presidido por el Dr. Jorge E. Pastor Watanabe e integrada por los profesores: Ing. Vance G. Fernández Huamán, como asesor, Ing. Juan Charapaqui Anccasi e Ing. John Cazorla Orihuela, como miembros;

3°.-REMITIR, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis e instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Interesado
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano